

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9700 BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 24/2009 y NIG 09059 42 1 2009 0000170, se ha dictado en fecha 10 de Febrero de 2016 Auto declarando la conclusión y archivo de la deudora Fundiciones y Talleres Abad, S.A., con CIF A-09035544, y domicilio social en Aranda de Duero (Burgos), C/ Logroño, s/n, Polígono Industrial de Aranda de Duero.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 24 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160011486-1